Decreto Nº 1577, que nombra al Dr. Eduardo Vega Boyrie Cónsul de la República en Cleveland, Ohío, E. U. de A.
(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1577

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Eduardo Vega Boyrie queda nombrado Cónsul de la República en Cleveland (Ohio), E.U.A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesentisiete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1578, que concede al señor Luis María Frómeta Pereyra (Billo), la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1578

CONSIDERANDO los merecimientos del señor Luis María Frómeta Pereyda (Billo), quien a lo largo de más de 20 años de permanencia en el hermano país de Venezuela, se ha labrado un prestigio internacional como compositor y director de orquesta;

CONSIDERANDO que el señor Luis María Frómeta Pereyra (Billo) ha sido un factor importante de divulgación en el exterior de nuestra música folklórica, y que la Patria do-